

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

B. Oposiciones y concursos

MINISTERIO DE TRANSPORTES Y MOVILIDAD SOSTENIBLE

13697 *Resolución de 28 de junio de 2024, de la Subsecretaría, por la que se convoca la provisión de puestos de trabajo por el sistema de libre designación.*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 20.1.b) y c) de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública y en uso de las atribuciones conferidas a esta Subsecretaría por el artículo 63 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, se efectúa convocatoria para la provisión de puestos de trabajo de libre designación, con arreglo a las siguientes bases:

Primera.

Los puestos de trabajo ofertados en el anexo I podrán ser solicitados por los funcionarios que reúnan los requisitos establecidos para el desempeño de éstos.

Segunda.

Las solicitudes para tomar parte en esta convocatoria se dirigirán a la Subsecretaría de Transportes y Movilidad Sostenible, Subdirección General de Recursos Humanos, Paseo de la Castellana 67 (Nuevos Ministerios) 28071 Madrid, ajustándose al modelo publicado como anexo II a esta resolución, y se presentarán en el plazo de quince días hábiles, a contar desde el siguiente al de la publicación de la convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado».

Las solicitudes se presentarán a través del portal Funciona, mis servicios de RR. HH. (SIGP) –convocatoria libre designación– solicitud de convocatoria de libre designación, <https://www.funciona.es/public/funciona/AreaPersonal/autoservicio.html>, siendo imprescindible la acreditación por medio de certificado electrónico. En el caso de que la persona interesada no pueda presentar la solicitud por este medio, podrá hacerlo, con carácter excepcional, a través de la sede electrónica del Ministerio de Transportes y Movilidad Sostenible: <https://sede.mitma.gob.es> o en los registros a los que se refiere el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, debiendo en este caso, además, aportar la documentación que acredite la imposibilidad técnica de realizar la presentación a través del portal Funciona.

Tercera.

A cada instancia se acompañará el *curriculum vitae*, en el que figuren títulos académicos, años de servicio, puestos de trabajo desempeñados en la Administración, estudios y cursos realizados, así como cualquier otro mérito que se considere oportuno.

Cuarta.

De acuerdo con el artículo 14 de la Constitución Española y la Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad efectiva de mujeres y hombres, la Administración Pública lleva a cabo una política de igualdad de trato entre hombres y mujeres, por lo que se refiere al acceso al empleo, a la formación profesional y a las condiciones de trabajo.

Quinta.

Contra la presente resolución, que agota la vía administrativa, cabe, potestativamente y con carácter previo, recurso administrativo de reposición ante el mismo órgano que lo dictó, en el plazo de un mes (artículo 123 y 124 de Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas) o recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de su Comunidad Autónoma o del Tribunal Superior de Justicia de Madrid, a elección del recurrente en el plazo de dos meses (artículos 10.1.i, 14.1 Segunda y 46.1, de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa).

Madrid, 28 de junio de 2024.–El Subsecretario de Transportes y Movilidad Sostenible, Jesús Manuel Gómez García.

ANEXO I

S. DE E. TRANSPORTES Y MOVIL. SOSTENIBLE - D.G. DE TRANSP. CARRETERA Y FERROCARRIL

UNIDAD DE APOYO

N.º Orden	Centro directivo - Unidad puesto de trabajo	Provincia - Localidad	Nivel	CE	GR / SB	Admon	Tit. req.	Funciones	Meritos	Observaciones
1	S. DE E. TRANSPORTES Y MOVIL. SOSTENIBLE D.G. DE TRANSP. CARRETERA Y FERROCARRIL UNIDAD DE APOYO SECRETARIO / SECRETARIA DE DIRECTOR GENERAL (3996937)	MADRID - MADRID	17	8281.70	C1 C2	AE			<ul style="list-style-type: none">- Experiencia en funciones propias de secretaría: atención telefónica, organización de agenda de la Directora General, preparación de reuniones y viajes, gestión de correspondencia y documentación.- Experiencia en apoyo en funciones administrativas y asistencia a gestión de expedientes, reclamaciones, quejas y consultas, así como en gestión de trámites de personal.	

S. DE E. TRANSPORTES Y MOVIL. SOSTENIBLE - D.G. DE TRANSP. CARRETERA Y FERROCARRIL

S.G. DE GESTION DEL TRANSPORTE POR CARRETERA Y FERROCARRIL

N.º Orden	Centro directivo - Unidad puesto de trabajo	Provincia - Localidad	Nivel	CE	GR / SB	Admon	Tit. req.	Funciones	Meritos	Observaciones
2	S. DE E. TRANSPORTES Y MOVIL. SOSTENIBLE D.G. DE TRANSP. CARRETERA Y FERROCARRIL S.G. DE GESTION DEL TRANSPORTE POR CARRETERA Y FERROCARRIL SUBDIRECTOR ADJUNTO/ SUBDIRECTORA ADJUNTA (4975447)	MADRID - MADRID	29	23021.60	A1	A1			<ul style="list-style-type: none"> - Planificación de contratación. Supervisión de licitación de contratos, presidencia de mesas de contratación, seguimiento ejecución, propuestas pago, recepción y liquidación y gestión de garantías. Supervisión inventario. Manejo plataforma contratación. - Elaboración, seguimiento, gestión y control del Presupuesto de la Dirección General de Transporte por Carretera y Ferrocarril. Manejo de las aplicaciones de administración presupuestaria. - Diseño y tramitación de procedimientos de concesión y justificación de subvenciones. - Seguimiento y gestión de los recursos humanos de la Dirección General. - Impulso y coordinación de la estrategia sobre Tecnologías de la Información y Transformación Digital de la Dirección General de Transporte por Carretera y Ferrocarril. - Supervisión de la gestión de la infraestructura tecnológica y sistemas de información de la Dirección General. - Coordinación con los organismos competentes en las Comunidades Autónomas de la tramitación y gestión delegada del transporte por carretera y ferrocarril. - Coordinación e interlocución con otras unidades del Ministerio de Transportes y Movilidad Sostenible en temas relativos a Tecnologías de Información y Administración Digital. - Conocimiento de la normativa en materia de transporte terrestre. - Coordinación de equipos de trabajo. 	

S. DE E. TRANSPORTES Y MOVIL. SOSTENIBLE - D.G. DE TRANSP. CARRETERA Y FERROCARRIL

UNIDAD DE APOYO

N.º Orden	Centro directivo - Unidad puesto de trabajo	Provincia - Localidad	Nivel	CE	GR / SB	Admon	Tit. req.	Funciones	Meritos	Observaciones
3	S. DE E. TRANSPORTES Y MOVIL. SOSTENIBLE D.G. DE TRANSP. CARRETERA Y FERROCARRIL UNIDAD DE APOYO COORDINADOR / COORDINADORA (5743197)	MADRID - MADRID	29	23021.60	A1	AE			<ul style="list-style-type: none"> - Impulso y asesoramiento técnico en la lucha contra el cambio climático y la transición hacia una mayor sostenibilidad de la movilidad y el transporte, en el ámbito europeo y nacional. - Organización, preparación y participación en grupos de trabajo de iniciativas, estrategias y normativa relacionada con dichas materias. Conocimiento del funcionamiento de la Unión Europea, sus instituciones y grupos de trabajo. - Dirección, coordinación y realización de informes y estudios de análisis, diagnóstico y acción en dichas materias a nivel internacional y nacional. Análisis de información y elaboración de notas técnicas e informes. - Negociación de acuerdos y normativa internacional. - Gestión de subvenciones del Mecanismo de Recuperación y Resiliencia para la gestión del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia. Conocimiento y aplicación del principio DNSH en el transporte de viajeros y mercancías por carretera. - Revisión de informes, propuestas normativas y planes estratégicos de otros departamentos (PNIEC, PNACC, iniciativas normativas del MITECO, que tengan que ver con el transporte y la movilidad) y Organismos Internacionales. - Representación de la Dirección General de Transporte por Carretera y Ferrocarril en iniciativas de otros departamentos. - Experiencia laboral desarrollada en inglés o conocimiento del idioma inglés nivel C1 o superior. 	

S. DE E. TRANSPORTES Y MOVIL. SOSTENIBLE - D.G. DE TRANSP. CARRETERA Y FERROCARRIL

S. G. DE INSPECCION DE TRANSPORTE POR CARRETERA Y FERROCARRIL

N.º Orden	Centro directivo - Unidad puesto de trabajo	Provincia - Localidad	Nivel	CE	GR / SB	Admon	Tit. req.	Funciones	Meritos	Observaciones
4	S. DE E. TRANSPORTES Y MOVIL. SOSTENIBLE D.G. DE TRANSP. CARRETERA Y FERROCARRIL S. G. DE INSPECCION DE TRANSPORTE POR CARRETERA Y FERROCARRIL COORDINADOR / COORDINADORA DE AREA (4975456)	MADRID - MADRID	29	23021.60	A1	A1			<ul style="list-style-type: none"> - Tramitación de expedientes sancionadores en materia de transportes terrestre. - Gestión de pagos de sanciones y procedimiento ejecutivo de cobro de expedientes sancionadores. - Coordinación interadministrativa en materia de inspección y sanciones de transporte terrestre con CCAA. - Responsable funcional de aplicaciones informáticas de apoyo para la gestión de procedimientos de inspección y sanción en materia de trasportes terrestres. - Adaptación de procedimientos electrónicos a la administración electrónica y servicios comunes relacionados. - Conocimiento de la normativa en materia de transporte terrestre. - Coordinación de equipos de trabajo. 	

CUERPOS O ESCALAS:

ADSCRIPCIÓN A ADMINISTRACIONES PÚBLICAS (AD):

* AE: ADMINISTRACION DEL ESTADO

* A1: ADMINISTRACION DEL ESTADO Y AUTONOMICA

TITULACIONES:

ANEXO II

DATOS PERSONALES

Primer apellido		Segundo apellido		Nombre	
DNI	Fecha de nacimiento	Cuerpo o escala a que pertenece		NRP	
Domicilio (calle y número)			Provincia	Localidad	Teléfono

DESTINO ACTUAL

Ministerio		Dependencia		Localidad	
Puesto de trabajo		Nivel	Complemento específico	Situación	

Solicita: Ser admitido a la convocatoria pública para proveer puestos de trabajo por el sistema de libre designación anunciada por Resolución de la Subsecretaría de fecha («Boletín Oficial del Estado» de), para el puesto de trabajo siguiente:

Puesto de trabajo	Nivel	Centro Directivo o Unidad de que depende	Localidad
-------------------	-------	--	-----------

MÉRITOS QUE SE ALEGAN

En a de de 2024

(Firma del interesado/a)

PROTECCIÓN DE DATOS. Información básica:

- Responsable: Ministerio de Transportes y Movilidad Sostenible
- Finalidad: gestión del proceso selectivo.
- Legitimación: cumplimiento de una obligación legal y del ejercicio de poderes públicos [artículo 6.1, apartados c y e) del Reglamento General de Protección de Datos.
- Destinatarios: el nombre, los apellidos y cuatro dígitos del DNI serán publicados en el «Boletín Oficial del Estado», y en la página web del Ministerio de Transportes y Movilidad Sostenible.
- Derechos: los interesados tienen derecho de acceso, rectificación, supresión, limitación del tratamiento y de oposición.

MINISTERIO DE TRANSPORTES Y MOVILIDAD SOSTENIBLE
Subdirección General de Recursos Humanos.
Paseo de la Castellana, 67 (Nuevos Ministerios)
28071 - Madrid